

“LA UNIVERSIDAD INTERNA 2013”

Gestión Ambiental y Responsabilidad Social



USMP | UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES | INTERNA

Contenido

Gestión Ambiental y Responsabilidad Social

SESIÓN I

1.1.- Prueba de Entrada.

1.2.- Definiciones y conceptos:

1.2.1.-Definición de gestión ambiental.

1.2.2.-Definición de responsabilidad social empresarial.

1.2.3.- Conceptualizando el desarrollo sostenible.

1.2.4.- Impacto ambiental y social.

1.3.- Marco legal y normativo ambiental y social del Perú.

SESIÓN II

2.1.-Problemática ambiental en un contexto global.

2.2.-Problemática ambiental en el Perú.

2.3.- Cambio climático.

2.3.1.- Impactos ecológicos del cambio climático en el Perú.

2.3.2.- Impactos económicos y sociales del cambio climático en el Perú.

2.3.3.-Mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático.

2.3.4.-Generación de oportunidades corporativas con medidas de mitigación y adaptación.

2.4.- Taller de aplicación 1.

SESION III

Problemática Ambiental en el Perú

3.2.-Generación de residuos sólidos.

3.2.1.-Categorización y disposición de residuos sólidos.

3.2.2.- Mecanismos de mitigación y gestión de residuos sólidos.

3.2.3.-Generación de oportunidades corporativas con medidas de gestión de residuos sólidos.

3.3.- Uso y gestión sostenible del agua.

3.4.- Uso y gestión sostenible de la energía.

3.5.- La ecoeficiencia como mecanismo de gestión y de responsabilidad ambiental corporativa.

SESION IV

Responsabilidad Social en el Perú

4.1.- Fundamentos de responsabilidad social.

4.2.- Modelos de responsabilidad social.

4.3.- Responsabilidad social externa e interna.

4.4.- Indicadores de responsabilidad Social.

4.5.- Generación de oportunidades corporativas con la implementación de programas y estándares de responsabilidad social empresarial.

4.6.- Taller de aplicación 2.

SESION V

5.1.- La Responsabilidad Social Empresarial como base para la Ecoeficiencia.

5.2.- Mecanismos de gestión, estandarización y auditoria ambiental.

5.3.- Mecanismos de gestión, estandarización y auditoría de Responsabilidad social.

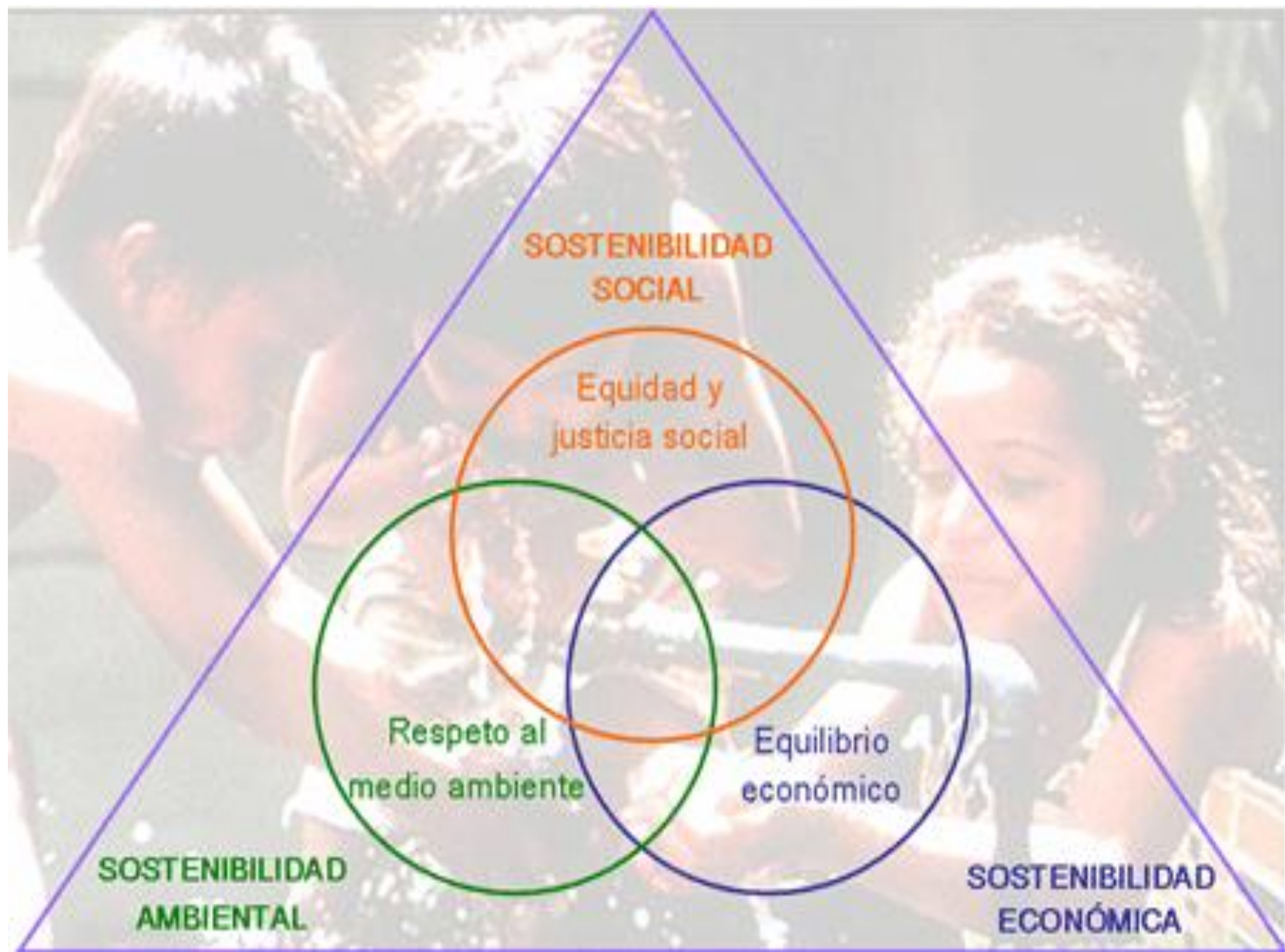
5.4.- Examen Final.

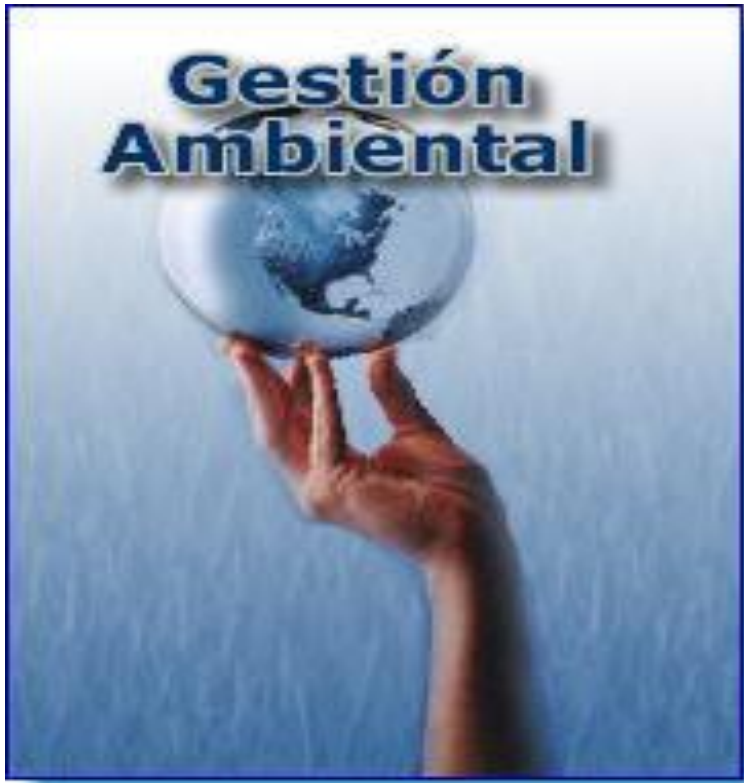
DEFINICION DE DESARROLLO

SOSTENIBLE

Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer sus necesidades.

Naciones Unidas – Cumbre de la Tierra - Eco 92.





Gestión Ambiental

“Conjunto de acciones que permitan lograr la máxima racionalidad en el proceso de toma de decisión relativa a la conservación, defensa, protección y mejora del ambiente, mediante una coordinada información interdisciplinaria y la participación ciudadana”

(Estevan Bolca, 1994)

Gestión Ambiental

“Conjunto de instrumentos, normas, procesos, controles, que procuran la defensa, conservación y mejoramiento de la calidad ambiental, y el usufructo de los bienes y servicios ambientales, sin desmedro de su potencial como legado intergeneracional”

(Buros Castillo, 1996)

Gestión Ambiental

Se denomina gestión ambiental o gestión del medio ambiente al conjunto de acciones que conducen al manejo integral del sistema ambiental.

Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.

PRINCIPIOS DE LA GESTION AMBIENTAL

- 1.- Lo económico es ecológico.
- 2.- Responsabilidad compartida.
- 3.- Subsidiariedad.
- 4.-Es mejor prevenir que curar.
- 5.-Sostenibilidad de las actividades.
- 6.-El que contamina paga.

- 7.- El que conserva cobra.
- 8.- Hay que internalizar los costos ambientales.
- 9.- Integración de la sensibilidad ambiental en las actividades.
- 10.- Gerenciamiento ambiental.
- 11.- Pensar globalmente y actuar individual y localmente.



Instrumentos de la Gestión Ambiental

Los instrumentos se aplican para:
futuro, presente y pasado.

Instrumentos preventivos (Futuro)

Primarios:

- Formación, sensibilización y educación de la población en general, de los planificadores, de los profesionales, de los tomadores de decisión, de los empresarios.
- Planificación (estratégica).
- Participación.
- Investigación.
- Concepción de los proyectos con la incorporación de la variable ambiental.

Instrumentos preventivos (Futuros)

Secundarios:

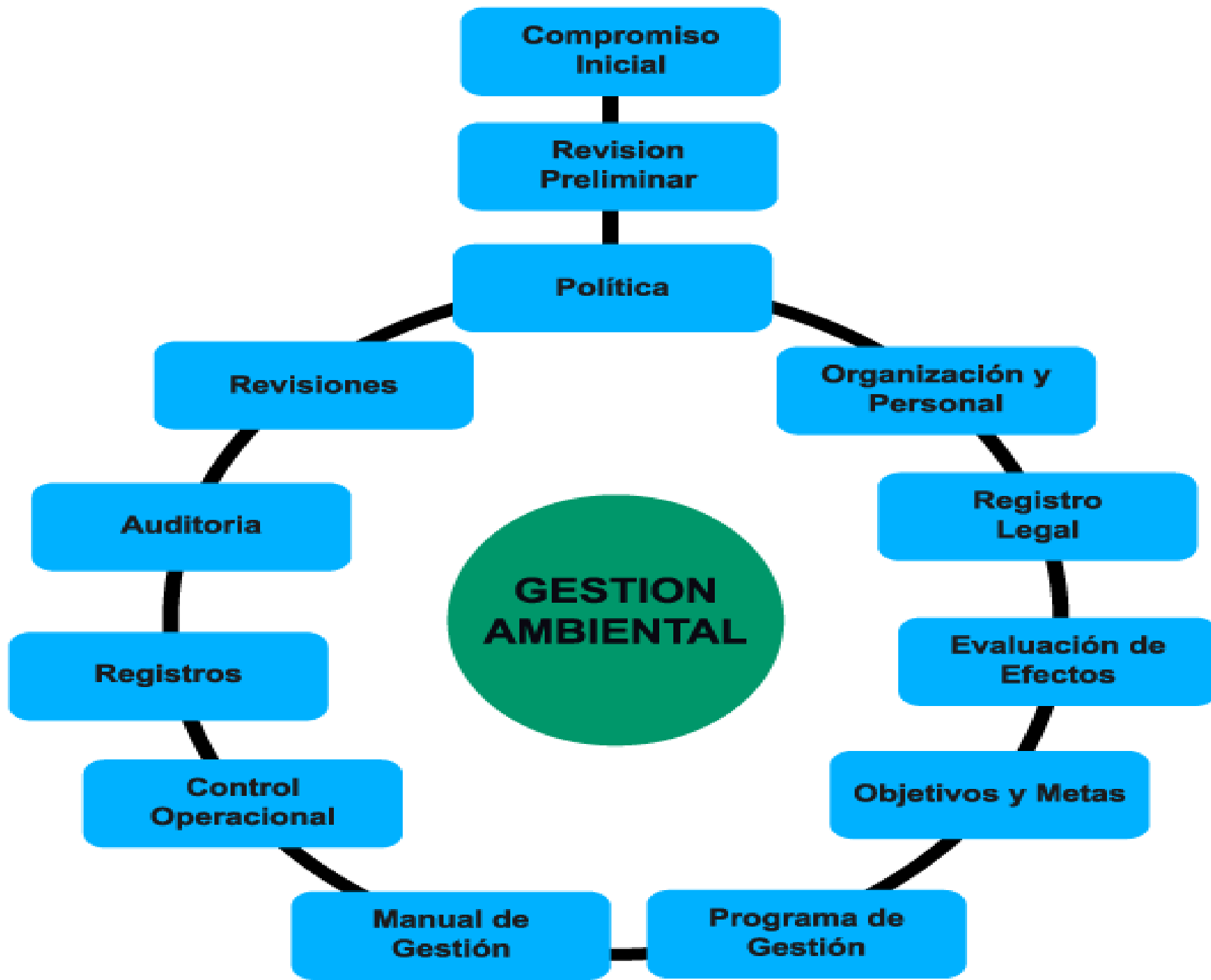
- La normativa en materia de calidad ambiental.
- Ordenamiento territorial.
- Evaluación de impacto ambiental (EIA).
- Sistemas de información ambiental (SIG).
- Diagnósticos ambientales y estándares de los indicadores ambientales.
- Análisis de riesgo.

Instrumentos correctivos (Presentes)

- Sistemas de gestión ambiental y las auditorias ambientales.
- Etiquetado ecológico.
- Análisis del ciclo de vida.
- Impuestos, multas, finanzas, tasas, gravámenes, degravaciones fiscales y otros instrumentos económicos.
- Creación de mercados.

Instrumentos de Recuperación (Pasados)

- Restaurar la situación previa.
- Reformarla la situación previa.
- Rehabilitarla la situación previa.
- Poner en valor la situación previa.



MEJORES PROFESIONALES
EN UN MUNDO MÁS SANO



Somos la primera Ciudad Universitaria del país con un campus **Carbono Neutral** certificado, ya que compensamos nuestras emisiones apoyando un proyecto de **reforestación en la región de Cajamarca**, reforzando así nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente.



El santo es de todos

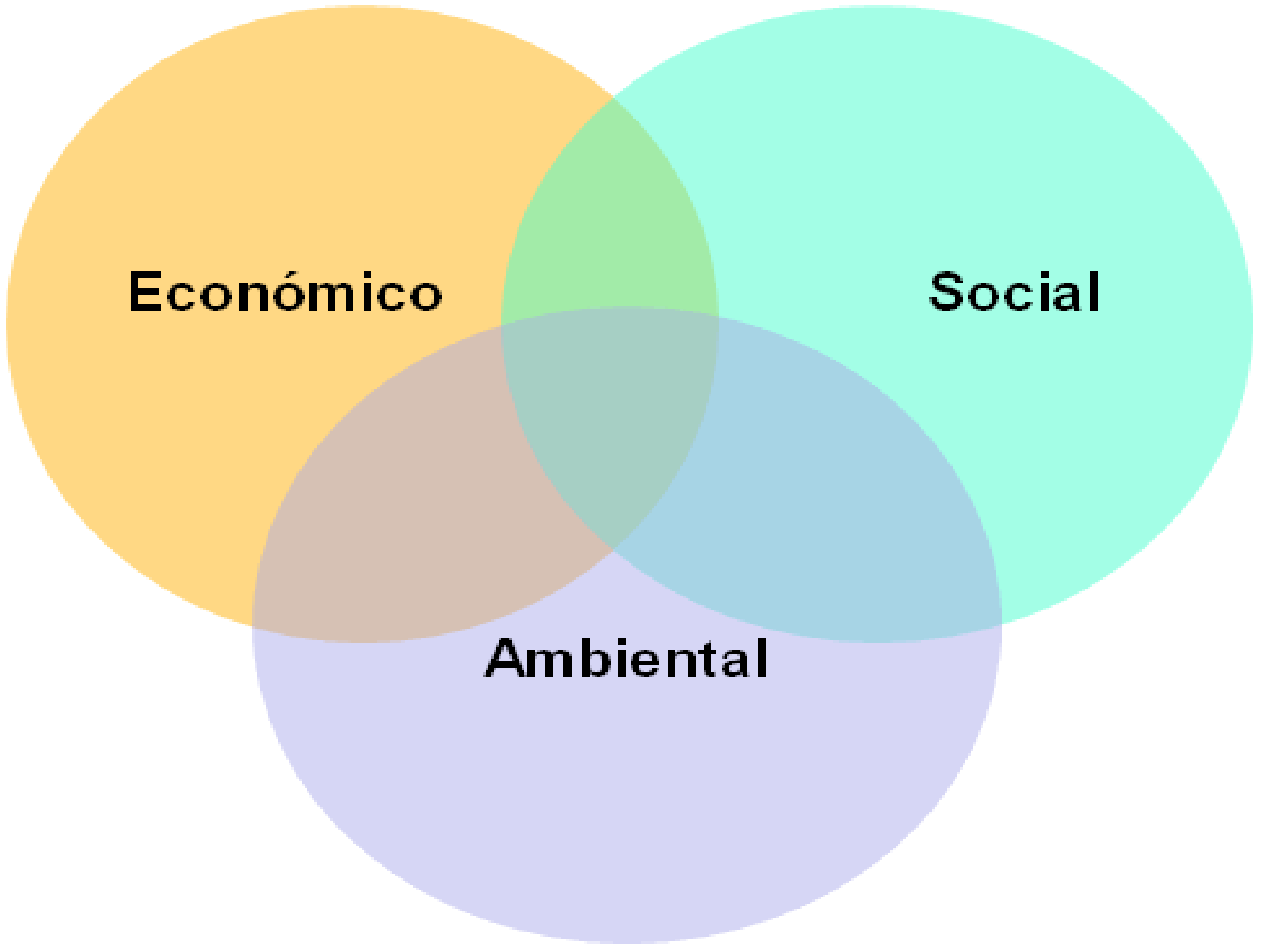
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

Es la contribución activa y **voluntaria** al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido. El sistema de evaluación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

El sistema de evaluación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado.





Económico

Social

Ambiental

La RSE, es una filosofía, actitud o forma de ver la vida, que implica que tomemos en cuenta el efecto de nuestras acciones y decisiones, que tienen sobre el entorno físico y social.

Ser socialmente responsable, significa ser consciente del daño que nuestros actos, podrían ocasionar a cualquier individuo o grupo social.

Prof. Oscar Malca – Universidad del Pacífico.

PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PRINCIPIO 1

PRINCIPIO 2

PRINCIPIO 3

PRINCIPIO 4

PRINCIPIO 5

PRINCIPIO 6

PRINCIPIO 7



CIUDADANIA CORPORATIVA

Es la extensión de la responsabilidad individual que tiene todo ciudadano hacia su entorno ambiental y social.

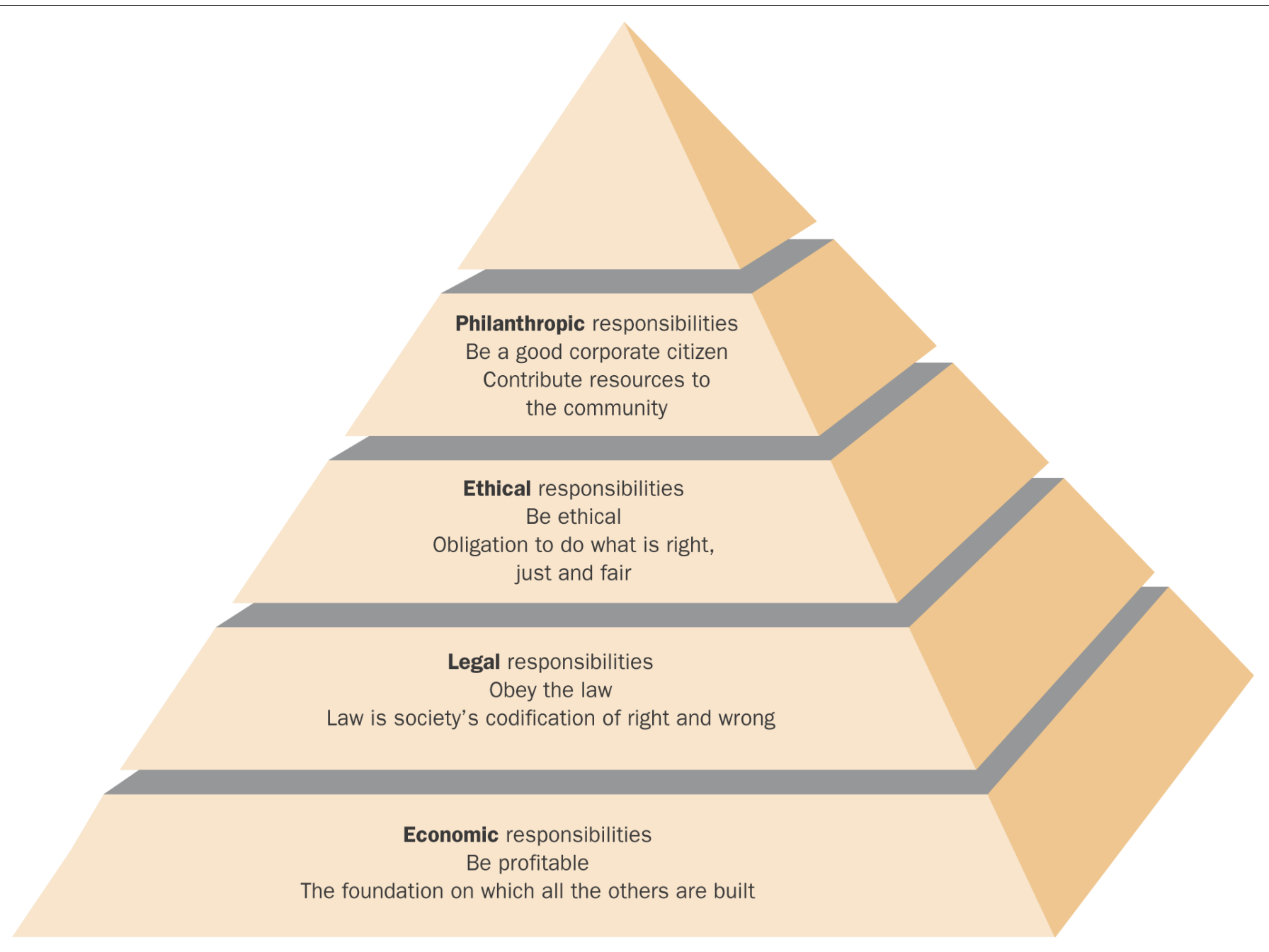
A esto se le llama “**ciudadanía corporativa**”, que implica que la empresa, al igual que el ciudadano, tiene deberes y derechos para con la sociedad y el medio ambiente y los debe cumplir y respetar.

Julio Moura- Grupo Nueva

La Teoría de la Pirámide

La teoría de la pirámide fue desarrollada por Carroll (1991), quien plantea cuatro clases de responsabilidades sociales de las empresas, vistas como una pirámide.

Las cuatro clases de responsabilidades son:
económicas, legales, éticas y filantrópicas.



La Pirámide de Carroll



Responsabilidades Filantrópicas

“Ser un buen ciudadano corporativo”
Contribuir con recursos a la comunidad

Responsabilidades Éticas

“Ser ético”
Cumplir con los principios y normas éticas aceptadas por la sociedad

Responsabilidades Legales

“Cumplir con la ley”
Estar de acuerdo con las leyes

Responsabilidades Económicas

Generar recursos para retribuir a los accionistas,
pagar a los trabajadores, entre otros.

IMPACTO AMBIENTAL

Es la diferencia entre las condiciones ambientales que existirían con la implementación de una acción empresarial o proyecto y las condiciones ambientales que existen sin la misma acción.

IMPACTO AMBIENTAL

Es entonces el cambio en el ambiente producto de una determinada obra, proyecto o actividad.



IMPACTO SOCIAL

Todos los efectos que los diferentes proyectos o acciones empresariales que al ser ejecutados, generan sobre una comunidad.



IMPACTO SOCIAL

También se definen como tales, los cambios en las sociedades debido a acciones, logros e investigaciones, que afectan a una población que pueden observarse a través de tiempo derivados de un proyecto de acción o intervención.



IMPACTO SOCIAL

Existe también un concepto de impacto social que hace referencia al impacto de la **superación o capacitación**, lo cual implica una relación causa-efecto entre las diferentes acciones de superación, la forma como se comportan sus participantes y los resultados que logran con el plan organizacional, ya que todos estos cambios van a ser duraderos en el tiempo.

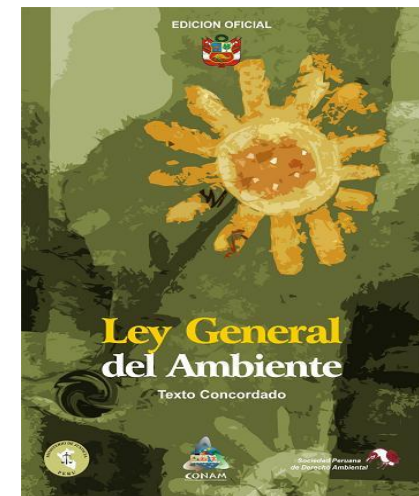
Marco legal y normativo ambiental y social del Perú.

Normatividad Ambiental



LEY GENERAL DEL AMBIENTE.

La Ley General del Ambiente – Ley N° 28611 es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas que aseguren el efectivo ejercicio del derecho constitucional al ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.



Asimismo, la Ley General del Ambiente regula el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la efectiva gestión ambiental, que implique la mejora de la calidad de vida de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, entre otros objetivos.

SISTEMA NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL - SNGA

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, creado por Ley N° 28245, se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, entidades e instituciones públicas de nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales.

SISTEMA NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL - SNGA

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental, está constituido por los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental y los Sistemas Locales de Gestión Ambiental, y se sustentan en la participación del sector privado y de la sociedad civil.

MINISTERIO DEL AMBIENTE - **MINAM**

<http://www.minam.gob.pe/>

El Ministerio del Ambiente fue creado el 14 de mayo de 2008, mediante Decreto Legislativo Nro. 1013 como ente rector del sector ambiental nacional, que coordina en los niveles de gobierno local, regional y nacional.